



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

3873

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de las reservas de aparcamiento en el casco urbano de Petra

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 13 de abril de 2023, se aprobó inicialmente, por mayoría de 2/3 del número legal de miembros de la Corporación, la ordenanza municipal reguladora de las reservas de aparcamiento en el Casco urbano de Petra.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, queda expuesto al público el mencionado acuerdo plenario, con su previo expediente, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

En caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario, entrando en vigor la correspondiente Ordenanza con la publicación en el BOIB de su texto, en los términos previstos en el artículo 70.2 de la Ley antes citada.

(Firmado electrónicamente: 26 de abril de 2023)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

